

Distrito Judicial Del Caquetá
JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL
El Paujil Caquetá

El Paujil, Caquetá, veintiuno (21) de septiembre del dos mil diecinueve (2019)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
-MÍNIMA CUANTÍA-
DEMANDANTE : LUIS GERARDO VALDERRAMA CHÁVEZ
DEMANDADO : BENJAMÍN ZAMBRANO RODRÍGUEZ
RADICACIÓN : 2012-00125-VIII

Mediante memorial que antecede, la apoderada de la parte demandante, requiere nuevamente oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Florencia, Caquetá para que informe el estado actual del proceso Coactivo que adelantan contra el señor BENJAMÍN ZAMBRANO RODRÍGUEZ, señalando el monto de la cuantía y los tramites que ha realizado para llevar a cabo La diligencia de secuestro del predio de propiedad del demandado.

Revisado el proceso se constató que la DIAN por requerimiento realizado por el Juzgado con oficio No.01154 de fecha 9 de octubre de 2019, el día 1 de noviembre del año en cita, informó que las obligaciones a cargo del contribuyente BENJAMÍN ZAMBRANO RODRÍGUEZ se encuentran prescrita, sobre el cobro por las obligaciones de sanciones independientes, años 2007 y 2008; por consiguiente el expediente fue trasladado al grupo de normalización de saldos, a fin de que diera tramite a la prescripción respectiva y en oportunidad decretaría el levantamiento de las medidas cautelares sobre los bienes del señor ZAMBRANO RODRÍGUEZ, haciendo claridad que respecta las anotaciones que realizaron con relación a remanentes.

Es de advertir que dicha información fue notificada a la parte demandante, mediante auto calendado 9 de noviembre del 2019.

Por lo ante indicado, se

DISPONE:

OFICIAR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Florencia, Caquetá, a fin que informe sobre el trámite de levantamiento de medidas previas de los bienes de propiedad del demandado BENJAMÍN ZAMBRANO RODRÍGUEZ, identificado con NIT. C.C.1.611.908-8, según lo informado en su oficio con consecutivo No.002440 del 1 de noviembre del 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA

Juez

